



Empleo firma un convenio con la Junta de Extremadura

## Engracia Hidalgo afirma que las medidas del Gobierno garantizan el sistema de protección por desempleo

- Se mantienen sin variación las condiciones para que los perceptores puedan salir al extranjero
- El Plan pretende impulsar el afloramiento de la economía sumergida

16 julio 2012. La secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, ha asegurado que el Decreto Ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes tiene entre sus objetivos consolidar el sistema de prestaciones contributivas y subsidios por desempleo.

Así lo ha explicado esta mañana en Mérida, durante la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Junta de Extremadura.

Hidalgo ha recordado que las medidas no afectan en absoluto a las personas que actualmente están cobrando prestaciones contributivas, subsidios por desempleo o renta activa de reinserción.

Asimismo, la secretaria de Estado de Empleo ha resaltado que para los nuevos beneficiarios de la prestación por desempleo se mantiene la duración de la misma en 24 meses. También se mantienen las condiciones durante los seis primeros meses y será sólo a partir del séptimo mes cuando se rebaje el porcentaje del 60 al 50 por ciento.

No obstante, ha destacado que el 27 por ciento de los nuevos desempleados quedarán exentos, ya que aquellos que hubieran percibido menores salarios no se verán afectados por la medida.

Además Engracia Hidalgo ha aclarado que se mantienen sin variación las condiciones para que las personas que están percibiendo prestaciones desempleo puedan salir al extranjero y seguir cobrando en las mismas condiciones que hasta ahora.

### BONIFICACIONES





Por otra parte, a preguntas sobre la eliminación de algunas bonificaciones a la creación de empleo, Hidalgo ha explicado que en el Congreso de los Diputados en una comisión de 2010 así como en diversos estudios se ha señalado "que muchas bonificaciones constituían un peso muerto en el sistema porque no se sabía claramente si tenían algún tipo de impacto".

La secretaria de Estado de Empleo ha recordado que la "recomendación" de que se analicen las bonificaciones "ha sido reiteradamente puesta de manifiesto por la Comisión Europea y por diversas organizaciones internacionales".

### CONVENIO CON EXTREMADURA

Hidalgo ha señalado que las tres grandes líneas de actuación que abarca el convenio suscrito entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Junta de Extremadura son la creación de un Grupo especializado en la lucha contra el empleo irregular, el refuerzo del control desarrollado por el Servicio Extremeño de Empleo y la elaboración de un Plan de Actuación Inspectoral en Extremadura.

Este convenio se enmarca dentro de las actuaciones del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social que el pasado mes de abril aprobó el Consejo de Ministros.

El Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, según Hidalgo, pretende aflorar la economía sumergida, combatir los supuestos de aplicación y obtención indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones.

Para Engracia Hidalgo cabe destacar en la firma de este convenio, la importancia de mejorar la colaboración y la coordinación con todas las administraciones públicas implicadas en la lucha contra el empleo irregular como una de las actuaciones importantes contempladas en el Plan, en el que Extremadura ha sido pionero.

